



**Proceso formativo
inicial en género para
funcionarios y
funcionarias de la
administración
pública**

ÍNDICE

Temas

Módulo I: Sensibilización para la equidad de género

1.- Sistema Sexo-Género

- 1.1. La diferencia entre sexo y género
- 1.2. Identidad de género
- 1.3. Instituciones que construyen la identidad de género

2.- División sexual del trabajo

- 2.1. Antecedentes
- 2.2. Tipos de trabajo
- 2.3. El valor social del trabajo

Módulo II: Conceptos básicos para entender la perspectiva de género

3.- La perspectiva de género

- 3.1. Costos y consecuencias de la desigualdad
- 3.2. Una nueva visión de la realidad social
- 3.3. Conceptos relacionados

4.- Violencia de género

- 4.1. La violencia contra las mujeres
- 4.2. El Modelo Ecológico con perspectiva de género
- 4.3. La resiliencia
- 4.4. Mitos y verdades sobre la igualdad

Bibliografía

OBJETIVOS:

Las y los participantes aprenderán sobre el sistema sexo-género, los roles y estereotipos socialmente construidos, la identidad genérica de mujeres y hombres desde una visión reproductiva-productiva.

Las/los participantes estarán en posibilidad de reconocer y diferenciar los conceptos de igualdad, equidad, discriminación, necesidades básicas y estratégicas, empoderamiento, violencia de género.

INTRODUCCIÓN.

Uno de los pilares que sostienen los procesos de transversalización de la perspectiva de género en la administración pública de los gobiernos es la capacitación especializada en temáticas de género. La posibilidad de iniciar transformaciones culturales que eliminen los estereotipos de género, el sexismo en el uso del lenguaje, la invisibilización del trabajo y las desigualdades en el ejercicio del poder en contra de las mujeres a partir de las reflexiones generadas en sesiones exitosas de capacitación y sensibilización es infinita: comenzando con la concientización de un grupo de personas en lo particular, se transmiten ideas y valores a las familias, a las instituciones y a la sociedad en general.

Desde esta mirada, se reconoce el papel de las y los actores en la incorporación de la perspectiva de género en la consolidación de compromisos y metas planteadas a favor de la igualdad entre los sexos, así como en los procesos de planeación y diseño de presupuestos en las organizaciones gubernamentales: son las personas -y su bagaje cultural- quienes hacen las instituciones. En este sentido, la aprehensión de conocimientos puede ser el factor que determine el éxito o el fracaso de las iniciativas a favor del adelanto de las mujeres. A través de la capacitación se intenta crear un orden permanente que trascienda a las personas encargadas de gestionar la transformación del orden social.

Con esta visión se formula la presente propuesta de módulos de capacitación en temáticas de género, con la intención de integrar una herramienta aprender, aprehender y compartir un lenguaje común entre servidores/as públicos/as y una reflexión conjunta que reconozca las desigualdades entre los sexos, que proponga esquemas de intervención pública para asegurar el respeto a los derechos humanos, y que promueva la construcción de relaciones más equitativas entre mujeres y hombres.

Módulo I

Sensibilización para la Equidad de Género



1. Sistema Sexo-Género



Para iniciar la reflexión, responde:

¿Qué características tienen las mujeres?

¿Qué características tienen los hombres?

El concepto de “género” se empezó a usar en la segunda mitad del siglo pasado, principalmente, en el medio académico; no obstante, su uso hoy se ha generalizado, debido a su utilidad práctica y analítica para describir, comprender y transformar las situaciones de desigualdad, que persisten a nivel mundial, entre mujeres y hombres.

Este concepto se encuentra integrado plenamente en la agenda pública, debido en gran parte a su adopción en diversas conferencias, convenciones y programas auspiciados desde las Naciones Unidasⁱ, lo cual obedece en gran medida a la presión ejercida por el movimiento feminista y a los cambios en el modelo de desarrollo mundial. Pese a este importante posicionamiento, suele suceder que cuando se habla de género, aún persistan confusiones entre la gran mayoría de las personas, incluyendo a las y los funcionarios públicos a quienes les compete desarrollar e instrumentar políticas y programas en los que esta categoría debe ser de uso corriente. El error más frecuente consiste en identificar dicho término como sinónimo de “mujer”, o bien referido a los asuntos y problemas que derivan de la situación de las mujeres, sin saber que género es un concepto que pretende dar cuenta de la construcción sociocultural basada en la diferencia sexual y como tal atañe tanto a mujeres como a hombres y, sobre todo, a las relaciones entre ambos.

Para lograr una mayor precisión y comprensión sobre este concepto y otros que se asocian al enfoque de género, este curso pretende ofrecer una visión más clara al respecto.

1.1. La diferencia entre sexo y género

Antecedentes

El concepto de género fue incorporado al ámbito académico en la década de los sesenta, cuando desde la investigación psicológica, en su vertiente médica, tanto John Money y, posteriormente, Robert Stoller buscaron explicaciones a los trastornos de identidad debidos a una falla en la asignación del sexo. Stoller profundizó en la investigación sobre niñas y niños a quienes se les asignó erróneamente el sexo al nacer, por diferentes causas asociadas a la apariencia de sus genitales externos. El investigador comprobó que dicho error de asignación era imposible de corregir, es decir, la persona que había sido identificada como niña y educada como tal, no podía de pronto sentirse y vivir como niño, y viceversa.

Lo anterior llevó a Stoller a concluir que lo que determina la identidad y el comportamiento masculino o femenino no es el sexo biológico, sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, los ritos y las costumbres atribuidos a los hombres o las mujeres. Y concluyó que la asignación y adquisición social de una identidad es más importante que la carga genética, hormonal y biológica (Lamas, 1997: 51).

Dicha conclusión introdujo la distinción entre los conceptos de “sexo” y “género”, ya que el primero se refiere de manera exclusiva a los aspectos biológicos en contraste con los relativos a lo cultural y social a los que alude el segundo.

A partir de este descubrimiento, se abrieron diversas líneas de investigación, desarrollo teórico e incluso el fortalecimiento de diversos movimientos y corrientes políticas, como el feminismo.

Precisiones conceptuales

Sexo se refiere a las diferencias y características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de los seres humanos que los definen como hombres o mujeres. **Género** se refiere al conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual; a partir de ello se elaboran los conceptos de “masculinidad” y “feminidad”, que determinan el comportamiento, las funciones, oportunidades, valoración y las relaciones entre mujeres y hombres (INMUJERES-PNUD, 2007: 8).

Si bien todas las personas nacemos con un sexo biológico, cada sociedad determina un modelo ideal acerca del ser mujer o del ser hombre, y nuestra socialización se orienta por dichos ideales acerca de lo femenino y lo masculino. Esta construcción social ha cambiado a lo largo de la historia, en gran medida dependiendo de las condiciones económicas, políticas, sociales, culturales e incluso religiosas. De tal manera que no significa lo mismo ser mujer u hombre en la época colonial que en este siglo XXI, o en grupo musulmán respecto a un contexto protestante.

Lo central de esta precisión conceptual entre sexo y género es que permitió superar gran parte de las visiones tradicionales que suponían que las características, la situación y la desigualdad entre mujeres y hombres se debían a su propia condición biológica, es decir, que se pensaban como “naturales” y, por lo tanto inmodificables. Se logró comprender que

la diversidad en la situación de mujeres y hombres entre los diferentes grupos humanos se relacionaba con el proceso de socialización a que son sometidas unas y otros.

El género llevó a conceptualizar que los modos de pensar, sentir y comportarse de las personas, más que derivar de una base natural e invariable –la anatomía-, se deben a las construcciones sociales que aluden a las características culturales y psicológicas asignadas socialmente (INMUJERES, 2008: 35)

Conviene aclarar que si bien la distinción entre sexo y género es fundamental para comprender las diferencias entre los aspectos naturales y culturales de nuestra identidad, las personas constituimos un todo complejo que conjunta los aspectos biológicos, psicológicos y culturales. Lo sustantivo es asumir que gran parte de los comportamientos, creencias, ideas, actitudes de mujeres y hombres devienen de un proceso de formación que inicia desde que al momento de nacer –o antes- cuando son rotulados como pertenecientes a uno u otro sexo.

En suma, el concepto de género alude a las características socioculturales tanto de hombres como de mujeres, y a las relaciones entre ambos.

Conviene destacar que las relaciones de género no se dan de forma aislada, sino en interrelación con otro conjunto de variables tales como la condición socioeconómica (o clase social), la edad, el origen étnico, la práctica religiosa, etc. Por eso es difícil establecer generalizaciones que pasen por alto la diversidad humana.

1.2. Identidad de género

Desde la perspectiva psicológica, en la categoría género se articulan tres instancias básicas: la asignación de género, la identidad de género y el papel de género.

a) La asignación (rotulación, atribución) de género

Ésta se realiza en el momento en que nace la criatura, a partir de la apariencia externa de sus genitales. Hay ocasiones en que dicha apariencia está en contradicción con la carga cromosómica, y si no se detecta esta confusión, o no se prevé su resolución o tratamiento, se generan graves trastornos.

b) La identidad de género

Se establece más o menos a la misma edad en que el infante adquiere el lenguaje (entre los dos y los tres años) y es anterior a su conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos. O sea, las niñas de esas edades saben que son niñas y los hombres de esa edad, niños; son capaces de elegir ropa y juguetes de acuerdo a su identidad, de elegir lo que consideran propio de niñas o de niños, aunque desconozcan lo que significa ser hombre o mujer, es decir, aunque desconozcan las diferencias biológicas como tales.

Desde dicha identidad, el niño estructura su experiencia vital; el género al que pertenece lo hace identificarse en todas sus manifestaciones, sentimientos o actitudes de niño o de niña, comportamientos, juegos, etcétera. Después de establecida la identidad de género, cuando un niño se sabe y asume como perteneciente al grupo de lo masculino y una niña al de lo femenino, ello se convierte en un tamiz por el que pasan todas sus experiencias. Es usual ver a niños rechazar algún juguete porque les parece que corresponde al sexo contrario, o aceptar sin cuestionamiento ciertas tareas desagradables porque son las que le tocan a su sexo.

Ya asumida la identidad de género, es imposible cambiarla en forma externa, por presiones del medio. Sólo las propias personas, por su voluntad y deseo, llegan a realizar cambios de género.

c) El papel o rol de género

Éste se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay variantes de acuerdo con la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta al nivel generacional de las personas, se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres paren a los hijos, y por lo tanto, los cuidan. Así, lo femenino es lo maternal, lo doméstico, lo reproductivo. En contraposición, masculino es lo público, lo productivo (Lamas, 1997: 51-53).

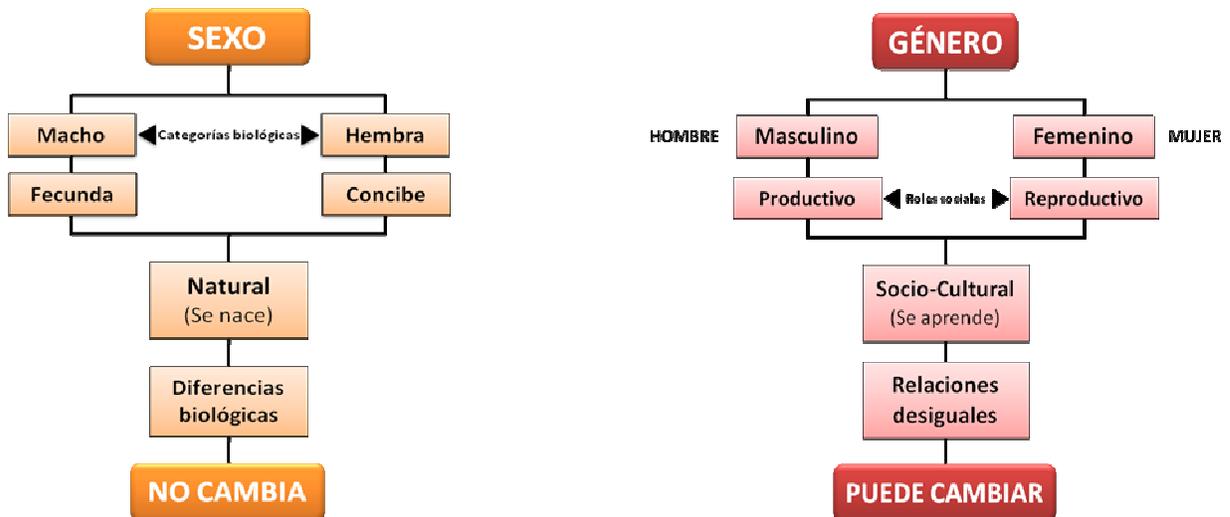
Comprender estos procesos, permite identificar claramente que el género se sustenta en un modelo dicotómico en el que lo masculino y lo femenino parecen ser moldes con límites precisos, diferenciados y, a veces, llegan a presentarse como extremos opuestos. Esta dicotomía establece estereotipos, las más de las veces rígidos, que condicionan los papeles y limitan las potencialidades de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género.

Un aspecto que es importante destacar es que la construcción de la identidad de género se da a lo largo de toda la vida de una persona, ya que en todo momento o edad cada hombre y cada mujer debe adoptar y adaptarse al modelo masculino o femenino que se supone propio para esa etapa de su vida.

En otras palabras, el género se nos asigna al momento de nacer y en todo el proceso de socialización las diferentes instituciones –familia, escuela, religión, medios de comunicación– refuerzan dicha atribución por medio de prescripciones, normas, mensajes, modelos y sanciones.

Las atribuciones se realizan en función de **estereotipos** de género o sexuales. Se sabe que los estereotipos son imágenes o ideas aceptadas comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutableⁱⁱ. Los estereotipos sexuales reflejan las creencias populares sobre las actividades, los roles, rasgos, características o atributos que caracterizan o distinguen a las mujeres de los hombres; se entienden también como las imágenes culturales que se asignan a los sexos (INMUJERES 2007: 62).

Los siguientes esquemas resumen lo expuesto:



1.3. Instituciones que construyen el género

Como se ha visto hasta el momento, en la adquisición de nuestra identidad como mujeres u hombres, resulta definitivo el papel que la sociedad juega para definir el contenido de tales identidades. Sin embargo, en los hechos cotidianos, intervienen diferentes instituciones y personas para socializarnos. Entre las instituciones más importantes cabe mencionar a la familia, la escuela, el Estado, el mercado de trabajo, la religión y los medios de comunicación.

El proceso de adquisición de nuestra identidad se da de manera compleja, muchas veces es imposible separar los mandatos, mensajes y restricciones que provienen de una u otra institución socializadora, por el contrario ellas actúan de manera interrelacionada a lo largo de nuestra vida.



Reflexionemos:

- En casa, ¿cómo se repartían las labores del hogar?

- ¿En dónde jugabas? ¿A qué y con qué jugabas?

- En general, ¿qué esperan las familias de las hijas?
-
-

- Y, ¿de los hijos?
-
-

- ¿Era diferente el trato en la escuela para las niñas y los niños?
-
-

- En los trabajos que has realizado, ¿existen diferencias de trato, de expectativas y de asignación de tareas entre mujeres y hombres?
-
-

A continuación analizaremos dos instituciones socializadoras de género relevantes: la familia y la escuela.

La familia

La familia –en su diversidad de formas de composición- representa el ámbito por excelencia en la socialización de las personas. Su papel resulta central al analizar cómo llegamos a ser mujeres y hombres, pues es en su interior que aprendemos los límites, las reglas, las expectativas, las conductas que se consideran apropiadas, los roles, el manejo de los afectos y las creencias sobre los géneros. La importancia de esta institución radica en que nos forma en los primeros años de nuestra vida, cuando se establece nuestra identidad.

En la familia se establecen con precisión las jerarquías de género, sustentadas en los valores culturales vigentes. Nuestra educación en este ámbito implica un aprendizaje integral pues se da a través de las actitudes y mensajes verbales y no verbales de las personas que nos rodean, quienes tienen muy claro su rol de género (madre, padre, hermanas y hermanos y demás parientes). Todas las personas que nos rodean de forma continua emiten mensajes

acerca lo que hace el género femenino y el masculino, los lugares a los que puede ir cada cual, los horarios, las formas de expresión, la imagen, cómo vivir nuestra sexualidad, las decisiones que cada cual puede o no tomar, e incluso, quién ejerce la autoridad, el control y la violencia.

La escuela

La escuela resulta central en la fijación de los modelos de género tradicionales. El conjunto de las características que definen a la institución tiene una gran influencia en este proceso: el contenido de los programas y los libros de texto (tanto en la parte discursiva como en el uso de imágenes), las actividades que realizan las y los educandos en función de su sexo, la distribución y uso de los espacios, la organización y jerarquías internas, así como las relaciones que se establecen entre los diferentes actores educativos (directiva, docentes, madres y padres, alumnado).

Algunas consecuencias del sexismoⁱⁱⁱ en el ámbito educativo están relacionadas con fenómenos como el analfabetismo predominantemente femenino, la feminización o masculinización de ciertas áreas profesionales, la baja presencia de las mujeres en la ciencia y la tecnología, la ausencia de mujeres en niveles directivos de alto nivel en el sistema, entre otras.



Reflexiona:

¿Cómo influimos nosotras/nosotros en la construcción genérica de las personas a nuestro alrededor?

2. División sexual del trabajo

2.1. Antecedentes

Un elemento clave en la construcción social del género es la clasificación que se establece entre los roles y actividades propias para mujeres y hombres. Esta distribución de tareas, que se explica comúnmente sobre la base del sexo, es conocida como división sexual del trabajo.

La forma como actualmente mujeres y hombre participamos en las diferentes actividades que sostienen nuestras sociedades, es resultado de procesos históricos que inician desde la época prehistórica. A partir de la observación de sociedades con niveles de complejidad simple, basadas en modos de subsistencia cercanos a los grupos humanos de recolectores y cazadores del paleolítico, las y los científicos sociales han realizado deducciones acerca de la forma en que se estableció de manera inicial la división sexual del trabajo (Lamas, 1997 cita a Marvin Harris).

Se ha constatado que mujeres y hombres muestran diferencias anatómicas relativas a la talla, peso, masa muscular y fisiología reproductiva. De estas diferencias y, sobre todo a partir de la evidencia etnográfica, se descubrió que los diferentes grupos humanos destinaron a los hombres para las actividades de caza de animales para la supervivencia de la comunidad, en virtud de su mayor eficiencia física para estas tareas. Al mismo tiempo, al dejar a las mujeres fuera de este riesgo, el grupo estaba protegiendo la supervivencia del clan, dadas las funciones reproductivas de las mujeres: embarazo y lactancia. Se trató, entonces de generar los arreglos que mejor convinieran a la sobrevivencia de cada grupo.

Aunado al rol de cazadores que los hombres desarrollaron, se sumaron otra serie de saberes y actividades de las que las mujeres fueron excluidas. Dado que los hombres cazaban, ellos empezaron a construir armas que les ayudaran en esta tarea. Además, la caza requería que ellos tomaran colectivamente decisiones sobre a dónde trasladarse, siguiendo el curso de las especies aptas para la caza.

Un aspecto importante en estas primeras etapas de la humanidad corresponde con los hechos relativos a la guerra. En estos tiempos fue frecuente el enfrentamiento entre diferentes clanes para defender al grupo, los productos de la caza, el territorio y los recursos (agua). También para estas tareas los hombres fueron los más aptos por su constitución física y las habilidades desarrolladas durante la caza. Afirma Lamas: “Las razones para la fuerte dominación masculina en sociedades donde la guerra es la actividad principal son muy claras: las vidas de los miembros del grupo dependen en mayor medida de los hombres que de las mujeres.” (Lamas, 1997:38) De hecho, las mujeres en sociedades guerreras pasaron a ser parte del botín.

Ello derivó en que la autoridad del grupo fue, paulatinamente, asignada a los hombres. Además, el control de los diferentes instrumentos de trabajo, en un primer momento arcos y flechas, se fue ampliando y con ello la diversidad de actividades para los hombres.

Se sabe que, posteriormente, en sociedades sedentarias el control del arado y los animales de carga por los hombres posibilitó una mayor movilidad para éstos, permitiendo que además de las tareas asociadas a la guerra, se introdujeran el comercio y el transporte. A estas tareas se sumaron muchas otras como el desarrollo de la aritmética y de la escritura, saberes en los que los hombres se introdujeron de manera inicial y preferente.

Por otra parte, todo este desarrollo se vio aparejado a formas de diferenciación social que definieron más claramente aún la desigualdad de estatus entre mujeres y hombres.

El salto hacia las formas organización y de división actual del trabajo, resulta un tanto difícil pero se asocia a la vigencia de modelos sobre lo que es propio para las mujeres y propio para los hombres, producto, como hemos visto de cientos de años de construcción social.

Cada etapa histórica ha definido diferentes formas de diferenciación y desigualdad entre mujeres y hombres, pero también ha dejado entrever que los diferentes tipos de actividad pueden ser desarrolladas tanto por unas como por otras, sobre todo en la medida que los seres humanos nos hemos “desprendido” de la dependencia absoluta de las diferencias físicas, incluido el control de las funciones reproductivas: “en nuestra época, donde la tecnología vuelve casi obsoleta la fuerza física, la brecha entre mujeres y hombres se debería cerrar” (Lamas, 1997: 42).

2.2. Tipos de trabajo

La división sexual del trabajo es un proceso en el que se asignan y distribuyen diferencialmente las tareas por realizar, los espacios en los que se realizan, las responsabilidades que se establecen para su cumplimiento, los recursos y el control de los beneficios que se generen a partir de dichas actividades^{iv}. La forma más tradicional de dicha división del trabajo, basada en los estereotipos de género, ubica a los hombres como los proveedores y las mujeres como las responsables de las tareas domésticas.

a) Actividades reproductivas

Comprende las relacionadas con la reproducción biológica, además de las que corresponden al funcionamiento del espacio doméstico, el hogar y la familia; la socialización; el cuidado de las niñas y niños, las personas ancianas, enfermas o discapacitadas; el cuidado de la salud, la alimentación, entre otras.

Estas tareas son asignadas a las mujeres y, en menor medida, a los hombres. En el imaginario popular, este tipo de actividades se consideran irrelevantes, de escaso valor y, para los hombres, incluso pueden significar un cuestionamiento a su masculinidad.

b) Actividades productivas

Son las que generan algún bien o servicio con valor de cambio, son propias de la esfera pública, del mercado de trabajo, y a ellas se asocia la percepción de un ingreso.

Tradicionalmente se identifica a los hombres como los actores de este tipo de actividades, si bien esta situación tiende a disminuir. De hecho, en algunas

sociedades esta distinción entre tipo de actividades y espacios es difícil de establecer (como en el ámbito agrícola), no obstante, por los estereotipos de género, se sigue identificando a los hombres como los proveedores económicos, aunque mujeres, niñas y niños participen activamente en las diferentes actividades que generan ingresos.

c) Actividades comunitarias

Se refiere a todas aquellas actividades que se realizan en la comunidad, relacionadas con la organización social. En este tipo se incluyen las más diversas actividades que implican mantener vigentes tradiciones y costumbres de un grupo social (como los comités de tipo religioso, los grupos de danzantes), la integración a los programas gubernamentales que implican la participación comunitaria (comités de obras), e incluso la gestión y mantenimiento de diversos servicios sociales (comités educativos y de salud).

Este tipo de actividades implica la participación de mujeres y hombres, aunque la ubicación y el peso de la presencia de unas u otros está relacionada con el tipo de actividad de que se trate; así por ejemplo, existen “comités de *padres* de familia” con mayoritaria presencia de mujeres y comisariados ejidales en los que por ley deben participar las mujeres, aunque generalmente lo hacen en un carácter de meras testigos de las decisiones que toman los hombres.

2.3 El valor social del trabajo

La división sexual del trabajo no sólo implica una forma más de clasificar las actividades necesarias para una sociedad, sino que conlleva una valoración desigual sobre las diferentes actividades y esferas. Producto de complejos procesos históricos y económicos, sobre todo en las sociedades desarrolladas se tiende a valorar y privilegiar la esfera productiva, por sobre la esfera reproductiva, y, por lo tanto, lo público/lo masculino sobre lo doméstico/lo femenino.

Las tareas de reproducción social no son valoradas económica, ni socialmente, no tienen reconocimiento; en contraste, las tareas productivas son sobrevaloradas. Se cree que el hombre es quien trabaja y sostiene el hogar, mientras que las mujeres “ayudan” en la casa o se hacen cargo del trabajo doméstico como una extensión más de sus capacidades reproductivas. Asimismo, en el imaginario social se piensa que el trabajo doméstico es una actividad que las mujeres asumen como parte del mundo de los afectos y que, por lo tanto, no implica esfuerzo, no es un trabajo.

Se afirma que el trabajo doméstico representa una transferencia de valor que las mujeres hacen –o quienes lo ejecutan sin pago-, desde la esfera doméstica, hacia la esfera productiva, ahorrando así al Estado y a las empresas el costo que implicarían tales servicios si tuvieran que ser considerados como gastos que todo trabajador o trabajadora debe hacer para su sostenimiento diario.

Ejercicio:

Trabajo productivo

Trabajo o actividad laboral	Persona que tradicionalmente lo realiza	Costo	Tiempo

Trabajo Reproductivo

Trabajo o actividad laboral	Persona que tradicionalmente lo realiza	Costo	Tiempo

Módulo II

Conceptos básicos para entender la Perspectiva de Género



3. La perspectiva de género

3.1. Costos y consecuencias de la desigualdad.

Mujeres y hombres experimentamos diferentes costos y consecuencias derivadas de la desigualdad de género. Algunos ejemplos de costos y consecuencias de la desigualdad por ámbito, son los siguientes:

- a) Salud y esperanza de vida. Si bien las mujeres tienen una esperanza de vida superior a la de los hombres, es consistente una mayor desatención y menores niveles nutricionales de las niñas respecto a los niños, especialmente entre las familias más pobres.
- b) Acceso a oportunidades educativas. En particular en las regiones más pobres y de menor escolaridad, se suele privilegiar la educación de los niños, por sobre la educación de las niñas; un patrón cultural que programas como el de Oportunidades han buscado revertir, ¿por qué?, porque la educación de las mujeres se relaciona proporcionalmente con el aumento de ingresos familiares, el mejoramiento de las condiciones de salud, una mayor escolaridad de hijas e hijos, y es inversamente proporcional a las tasas de fecundidad y de mortalidad infantil, entre otras condiciones.
- c) Trabajo e ingreso. De acuerdo con un informe presentado con respecto al avance en los Objetivos del Milenio en nuestro país, se afirma que el ingreso promedio por sueldos y salarios de las mujeres, independientemente de los años de estudio, no se equipara con el masculino, del que representa, en promedio, apenas el 83.5 por ciento.
- d) Violencia: La Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 mostró que en Puebla que 41.1% de mujeres casadas y unidas (de 15 años y más), han vivido violencia por parte de la pareja en el último año. De ellas 84.5% vivieron violencia emocional, 53.9% económica, 27.7% física y 13.8% sexual.

3.2 Una nueva visión de la realidad social

Comprender cómo el género determina gran parte de los hechos de nuestra vida, nos permite tener una nueva posición ante lo que acontece en nuestra familia, con nuestra pareja y con las personas con las que trabajamos. Algunas autoras, afirman que cuando comprendemos la diferencia entre sexo y género, tenemos una nueva visión de la realidad, lo que equivale a ponerse unos “lentes” nuevos que nos permiten apreciar de manera diferente los hechos sociales que atañen a la situación de mujeres y hombres, que anteriormente considerábamos inmutables, incuestionables o producto de la naturaleza. A esta nueva visión o posición ante los hechos sociales, se le llama “perspectiva de género”.

3.3. Conceptos relacionados

Algunos de los conceptos básicos que es necesario tener presente en el marco de la perspectiva de género son los siguientes:

Desigualdad de género: Distancia y/o asimetría social entre mujeres y hombres. Históricamente las mujeres han estado relegadas a la esfera privada y los hombres, a la

esfera pública. Esta situación ha derivado en que las mujeres tengan un limitado acceso a la riqueza, a los cargos de toma de decisiones, a un empleo remunerado en igualdad con los hombres.

Discriminación: Es toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas (art. 4, Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación).

Empoderamiento: Es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades (Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres).

Estereotipo: Creencias sobre colectivos humanos que se crean y comparten en y entre grupos dentro de una cultura determinada.

Equidad de Género: Principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad el uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquellos socialmente valorados, oportunidades y recompensas, con la finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. (Ley del Instituto Nacional de las Mujeres)

Género: Categoría que analiza cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una determinada sociedad.

Igualdad: La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

Poder: Alude a tres aspectos básicos como son:

- a) el poder entendido como una “capacidad” de la que se dispone para hacer algo, en este caso, el hecho de tener la fuerza para hacerlo;
- b) b) el poder concebido como una institución que para ser legítima supone el “consentimiento” de aquellos sobre quienes lo ejerce; y,
- c) c) el poder analizado como “una característica inherente de las relaciones sociales diversas que tienen lugar en la sociedad”, y que para autores estudiosos del tema como Michel Foucault, esta dinámica del poder está explícita en instituciones sociales como la escuela, los hospitales, las prisiones y los asilos; por lo que sostiene que nadie consigue estar fuera del poder; pero a la vez sostiene que, “allí donde hay poder hay resistencia”. (IIDH, Diccionario Electoral, 2000, Tomo II, pág. 1000-1005)

Rol: Conjunto de funciones, tareas, responsabilidades y prerrogativas que se generan como expectativas/exigencias sociales y subjetivas respecto a una persona.

Sexo: Conjunto de diferencias biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos que los definen como hombres o mujeres (macho o hembra).

Violencia contras las mujeres: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público

Discriminación

Según la ONU, discriminación es tanto la *distinción, exclusión o preferencia* que tenga por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

La discriminación basada en la diferencia sexual se denomina sexismo. La discriminación sexista provocada por el género (por las ideas arraigadas acerca de cómo somos mujeres y hombres), se produce de manera individual y colectiva, deliberada e inconsciente, pues esta está tejida en las costumbres y la tradición (Lamas, 2007)

La discriminación tiene lugar tanto en el ámbito público como en el privado. En la familia puede manifestarse como violencia contra las mujeres y las niñas, la sobrecarga de trabajo y una injusta distribución de las tareas domésticas, la limitación del desarrollo y opciones educativas según el sexo de las hijas e hijos, la herencia por la línea masculina, y otras sutiles formas de machismo. En el ámbito público va desde las diferentes formas de violencia en los espacios públicos, la posición diferenciada en el trabajo remunerado, las restricciones a la participación política de las mujeres, etc.



Reflexiona:

¿Te has sentido discriminada/o alguna vez?

¿Por qué?

¿Qué hiciste?

¿Has discriminado a otras personas alguna vez?

¿Por qué?

¿Qué hiciste?

4. Violencia de género

4.1. La violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres alcanzó el status de problema público hasta hace, relativamente, muy pocos años, y actualmente es considerado como un problema de salud pública y de derechos humanos.

El reconocimiento de que la violencia hacia las mujeres es una forma de discriminación que impide el ejercicio integral de los derechos humanos obligó a que las Naciones Unidas se interesaran por este problema. Desde la década de los setentas del siglo pasado, este organismo realizó una serie de reuniones y generó diversos instrumentos (conferencias, convenciones y declaraciones) que apuntaron a la necesidad de erradicar la violencia hacia las mujeres o violencia de género como paso básico para erradicar la discriminación sexual. La Asamblea General de las Naciones Unidas en su *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia en contra de la Mujer*^Y, define a esta violencia como toda aquella “basada en la diferencia de género, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada”.

Actualmente existen leyes relativas a la violencia contra las mujeres, tanto en la federación como en el estado de Puebla. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, reconoce diferentes ámbitos en que el maltrato puede ocurrir: comunitario, escolar, laboral y familiar. Específicamente define a la violencia familiar como “el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.”

Dicha Ley considera los siguientes tipos de violencia:

Tipo de violencia	Descripción
Psicológica	Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, desamor, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.
Física	Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.
Patrimonial	Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.
Económica	Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.
Sexual	Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la

supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.



Reflexiona:

¿Te sentiste identificada/o en alguna(s) de las expresiones y formas de violencia?

¿A qué tipo de violencia corresponde?

¿Qué has sentido al respecto?

¿Conoces a alguien que ha sido sujeto/a a este tipo de expresiones y formas de violencia?

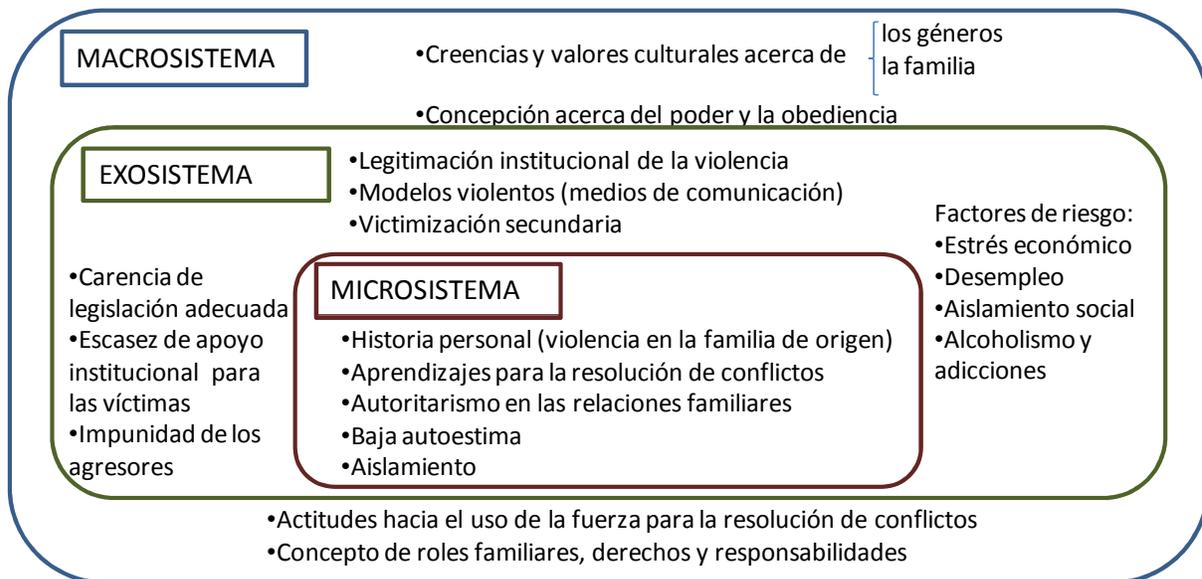
4.2. El Modelo Ecológico con perspectiva de género

La violencia contra las mujeres se ha tratado de explicar desde diferentes puntos de vista, algunos con argumentos de corte biologicista y otros desde el punto de vista psicológico; sin embargo la explicación que apunta hacia una comprensión social y más integral del fenómeno es la que ofrece la perspectiva de género que vincula este fenómeno a las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres, es decir, a las relaciones de poder inherentes a las relaciones de género.

El modelo ecológico^{vi} propuesto por Corsi, incluye y vincula los diferentes contextos en los que se desarrollan las personas. Este modelo, es cruzado por la perspectiva de género de manera tal que es posible asociar, con fines analíticos, las causas ubicadas en cada nivel con el sistema sexo-género.

El modelo ecológico parte de lo propuesto por Urie Bronfenbrenner, quien postula que “la realidad familiar, social y cultural se puede entender organizada como un todo, como un sistema compuesto por diferentes subsistemas que se articulan entre sí de manera dinámica” (ver: Campos Beltrán, 2006:33 y Corsi, 2004:48-49)

De manera sintética el modelo está compuesto por los siguientes niveles o contextos:



Adaptación basada en Corsi, 2004:53

4.3. La resiliencia^{vii}

El vocablo *resiliencia* tiene su origen en el idioma latín, en el término *resilio* que significa volver atrás, volver de un salto, resaltar, rebotar. El término fue adaptado a las ciencias sociales para caracterizar aquellas personas que, a pesar de nacer y vivir en situaciones de alto riesgo, se desarrollan psicológicamente sanos y exitosos. Gran parte de su uso se ha vinculado al estudio de la situación de niñas y niños en situación adversa, incluida la violencia familiar; no obstante, puede ser extendida como una herramienta de trabajo con las personas sobrevivientes de violencia (ya sea que la hayan vivido en su infancia o algún otro momento de su vida).

Puede ser entendida como la habilidad para surgir de la adversidad, adaptarse, recuperarse y acceder a una vida significativa y productiva. Constituye la capacidad humana universal para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas o incluso ser transformada/o por ellas.

La resiliencia distingue dos componentes: la resistencia frente a la destrucción, esto es la capacidad de proteger la propia integridad bajo presión; por otra parte, más allá de la resistencia, la capacidad para construir un conductismo vital positivo pese a circunstancias difíciles. El concepto incluye además, la capacidad de una persona o sistema social de enfrentar adecuadamente las dificultades, de una forma socialmente aceptable.

La resiliencia se ha caracterizado como un conjunto de procesos sociales e intrapsíquicos que posibilitan tener una vida sana, viviendo en un medio insano. Estos procesos tendrían lugar a través del tiempo, dando afortunadas combinaciones entre atributos de la persona y su ambiente familiar, social y cultural. De este modo, la resiliencia se trataría de un proceso interactivo entre las personas y su medio.

Entre las características personales que distinguen a quienes poseen esta capacidad, se encuentran las siguientes:

- *Introspección*: es el arte de preguntarse a sí mismo y darse una autorespuesta honesta.
- *Independencia*: se define como la capacidad de establecer límites entre uno mismo y los ambientes adversos; alude a la capacidad de mantener distancia emocional y física, sin llegar a aislarse.
- *Relaciones*: es la habilidad para establecer lazos íntimos y satisfactorios con otras personas para balancear la propia necesidad de simpatía y aptitud para brindarse a otros
- *Iniciativa*: es el placer de exigirse y ponerse a prueba en tareas progresivamente más exigentes. Se refiere a la capacidad de hacerse cargo de los problemas y de ejercer control sobre ellos.
- *Humor*: como forma de reducir la tensión, alude a la capacidad de encontrar situaciones divertidas o cómicas, pese al contexto general.
- *Creatividad*: es la capacidad de crear orden, belleza y finalidad a partir del caos y el desorden. En la infancia se expresa en la creación y los juegos, que son las vías para revertir la soledad, el miedo, la rabia y la desesperanza.
- *Ética*: implica la capacidad de comprometerse con un sistema de valores y de discriminar entre lo socialmente considerado bueno y lo malo.



4.4. Mitos y verdades sobre la igualdad

Pese al gran avance para generar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, aún persisten mitos que es necesario revisar y desterrar. A continuación se presentan algunos de los más frecuentes:

Mito	Hechos
⊖ Los temas de género son temas de mujeres	La perspectiva de género implica identificar las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres. Como categoría de análisis hace referencia a las relaciones sociales entre hombres y mujeres, su problemática, necesidades y oportunidades. No es sinónimo de “mujer”.
⊖ Lo que se busca es la equidad	La equidad como un medio para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres. Se requiere de medidas compensatorias y especiales porque aún y cuando mujer y hombre sean iguales ante la Ley, en la realidad subsisten diferencias en el trato y el acceso a las oportunidades de desarrollo.
⊖ El trabajo que genera ingresos es más importante	Si el trabajo reproductivo dejará de ser hecho, cada trabajador/a tendría que erogar una parte importante de sus ingresos –o de su tiempo- para cubrir ese aspecto que hace posible su desenvolvimiento cotidiano en el ámbito extradoméstico. De hecho, el trabajo doméstico es un aporte de magnitud considerable, hasta ahora invisible, para la economía mundial.
⊖ A las mujeres les gusta que les peguen	La violencia es un problema de gran complejidad porque involucra aspectos estructurales, pero también porque se vincula a la subjetividad de víctimas y agresores. Las mujeres que viven violencia familiar tardan en promedio 10 años para poder salir del círculo. Algunas de las razones son por miedo, culpa y por indefensión adquirida.
⊖ Las mujeres son emocionales, los hombres son racionales	Los modelos de género vigentes en nuestra cultura han construido un estereotipo de lo femenino y lo masculino. Las características que se suelen atribuir a las mujeres y a los hombres son construcciones socioculturales que pueden cambiar y que en su mayoría no se corresponden con la realidad y, más bien, representan restricciones para el libre desarrollo de cada persona.
⊖ La crianza de los hijos y las hijas es trabajo de mujeres	Tradicionalmente la maternidad se ha constituido como el componente central de identidad de las mujeres (mujer=madre), pues a partir de su capacidad biológica de concepción, se les ha asignado a ellas toda la responsabilidad que deriva de este hecho: la crianza. Sin embargo, cada vez más las sociedades tienden a modelos de familias en la que la madre y el padre se corresponsabilicen de la crianza de hijas e hijos.
⊖ Las mujeres y los hombres ya están en igualdad de condiciones	En prácticamente todas las áreas del desarrollo humano las mujeres presentan rezagos respecto a los hombres. Algunos ejemplos de ello son la feminización del analfabetismo y la pobreza, la menor presencia de las mujeres en el mercado de trabajo y en los niveles de toma de decisiones, incluidos los puestos de elección popular.

--	--

Bibliografía

Campos Beltrán, M.R. et.al, 2006, **Modelo de atención psicológica en casos de violencia familiar**, INDESOL-PAIMEF-IPM-Caminos Posibles, S.C.

CONMUJER-UNICEF (2000), **Paso a paso, Guía metodológica para aplicar el enfoque de género a proyectos**, México.

INMUJERES (2008), *Manual de sensibilización en conceptos básicos de género: una herramienta didáctica para facilitadoras y facilitadores en la administración pública*. México. En prensa.

INMUJERES-PNUD (2007), **ABC de género en la administración pública**. México.

INMUJERES (2007), **Glosario de género**. México.

Kotliarenco, María Angélica et. al. (1997), **Estado del arte en resiliencia**, Organización Panamericana de la Salud. En internet: www.adolesc.org/pdf/Resil6x9.pdf

Lamas, Martha (1997), **La perspectiva de género: una herramienta para construir equidad entre mujeres y hombres**. DIF, México.

Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Nueva Ley publicada en el D.O.F. el 12 de enero de 2001 [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/88.pdf]

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Nueva Ley publicada en el D.O.F. el 11 de junio de 2003. Última reforma publicada D.O.F. 27-11-2007

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Nueva Ley D.O.F. 1º febrero, 2007

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006.

Presidencia de la República (2005), **Los objetivos de Desarrollo del Milenio en México: Informe de Avances 2005**. Resumen Ejecutivo.

Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2011. IPM, Puebla.

Unión Mundial para la Naturaleza-INMUJERES (2002), **Develando el Género. Elementos conceptuales básicos para entender la equidad**. Serie hacia la equidad 9, México.

I. A. P.

22 Oriente 1409

Col. Xonaca, Puebla

C.P. 72380

Tels. 236 00 22, 236 00 17

C.E.D.A.C

10 Norte 2001

Col. Xonaca, Puebla

Tels. 236 32 87, 236 29 50,
236 27 31

La Estructura y compilación de esta obra es propiedad del Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla A. C., queda prohibida su reproducción total o parcial.

ⁱ A partir de 1975 se han realizado cuatro Conferencias Internacionales de la Mujer. Ver en particular la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Internacional de la Mujer y sus seguimientos posteriores en Beijing+5 y Beijing+10.

ⁱⁱ Diccionario de la Real Academia Española.

ⁱⁱⁱ Sexismo: Discriminación basada en el sexo de las personas. Ésta beneficia un sexo sobre el otro, basada únicamente en ese criterio. Muestra a la mujer como un ser inferior debido a sus diferencias biológicas con el hombre. (INMUJERES, 2007)

^{iv} Se retoma parte del contenido del texto: Unión Mundial para la Naturaleza-INMUJERES (2002), **Develando el Género. Elementos conceptuales básicos para entender la equidad**. Serie hacia la equidad 9, México.

^v La Declaración fue adoptada por la Asamblea General en su Resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993.

^{vi} R. Campos Beltrán lo llama “Modelo ecológico con enfoque de género” y lo califica como un modelo para la atención integral (Campos Beltrán, 2006).

^{vii} Se retoma en esta parte, el documento de Kotliarenco, María Angélica et. al. (1997), *Estado de arte en resiliencia*, Organización Panamericana de la Salud. En internet: www.adolec.org/pdf/Resil6x9.pdf